



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°	053684989001-2017-00040-00
Proceso	VERBAL SERVIDUMBRE
Demandante	LEÓN JAIME GUZMÁN Y OTRA
Demandado	CARLOS ABEL CARDONA Y OTROS
Asunto	ENTREGA DINEROS
A.S.C. N°	2023-114

En Escrito que antecede el señor CARLOS ABEL CARDONA HENAO, solicita del despacho se le entreguen los dineros consignados en su favor por concepto del pago de perjuicios dentro del proceso de la referencia, autorizando se descuente el porcentaje correspondiente a las costas procesales, y que el restante se entregue a su hijo URIEL DE JESÚS CARDONA VELÁSQUEZ.

Revisado el expediente se tiene que efectivamente la parte actora consignó el valor de la indemnización por la franja de tierra que ocupara en la propiedad del demandado la servidumbre autorizada, dineros que según la liquidación realizada son de \$2.284.033 para cada uno de los demandados, y aprobada la liquidación de costas corresponde al señor CARLOS ABEL CARDONA el pago de la suma de \$524.963,00, quedando en su favor la suma de \$1.759.074,00.

Por lo anterior se dispone que por secretaría se fraccione el título judicial consignado en la cuenta de depósitos judiciales fin de entregar al autorizado por el demandado la suma de \$1.759.074,00.

NOTIFÍQUESE

ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA

J U E Z